

P/semarnat;  
01, AL  
Firma at.  
Fidular



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
Francisco  
VILLA

## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0524/05/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 2357/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 29 de mayo de 2023

**JOSÉ CANDELARIO CRUZ AMARO  
PROPIETARIO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 26 de Mayo de 2023, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 17 de Diciembre de 2013 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N°. SGPARN.03/F.S./A.P.- 2557/22 de fecha 08 de Agosto de 2022. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. JOSÉ CANDELARIO CRUZ AMARO	Lote No. 68	33.348	Zacualpan	Veracruz

**TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

**TIPO DE MODIFICACIÓN:** al programa de manejo forestal.

**VIGENCIA:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 04 de Marzo de 2024.

**MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

**DATUM:** WGS84.

### COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Lote No. 68

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.  
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat





## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0524/05/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 2357/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 29 de mayo de 2023

1	563842	2258539
2	563905	2258531
3	563947	2258553
4	563957	2258565
5	564197	2258438
6	564295	2258371
7	564426	2258300
8	564590	2258211
9	564659	2258127
10	564706	2258055
11	564692	2258024
12	564693	2257998
13	564681	2257993
14	564667	2257996
15	564604	2258026
16	564563	2258063
17	564539	2258077
18	564512	2258077
19	564476	2258070
20	564433	2258057
21	564357	2258050
22	564326	2258048
23	564269	2258046
24	564194	2258029
25	564133	2258039
26	564045	2258003
27	563994	2258004
28	563963	2258007
29	563935	2257998
30	563847	2257979
31	563789	2257977
32	563801	2258026
33	563831	2258103
34	563827	2258140
35	563804	2258171
36	563786	2258185





## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0524/05/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 2357/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

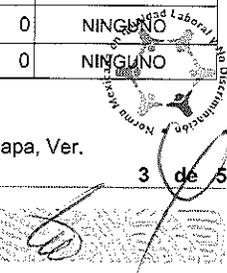
Xalapa, Veracruz, a 29 de mayo de 2023

37	563726	2258192
38	563696	2258236
39	563698	2258262
40	563725	2258310
41	563747	2258357
42	563770	2258366
43	563785	2258382
44	563794	2258404
45	563792	2258426
46	563810	2258520
47	563818	2258535

### 1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Lote No. 68

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	05/03/14	04/03/15	Alnus acuminata (arguta)	2	41.37	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/03/14	04/03/15	Pinus patula	2	221.73	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/03/14	04/03/15	Quercus laurina	2	78.39	Metros cúbicos v.t.a.
2	05/03/15	04/03/16	Alnus acuminata (arguta)	3.8	88.15	Metros cúbicos v.t.a.
2	05/03/15	04/03/16	Pinus patula	3.8	175.65	Metros cúbicos v.t.a.
2	05/03/15	04/03/16	Quercus laurina	3.8	297.83	Metros cúbicos v.t.a.
3	05/03/16	04/03/17	Alnus acuminata (arguta)	3.1	72.81	Metros cúbicos v.t.a.
3	05/03/16	04/03/17	Cupressus lindleyi	3.1	9.33	Metros cúbicos v.t.a.
3	05/03/16	04/03/17	Pinus patula	3.1	253.82	Metros cúbicos v.t.a.
3	05/03/16	04/03/17	Quercus laurina	3.1	720.84	Metros cúbicos v.t.a.
4	05/03/17	04/03/18	En receso	0	0	NINGUNO
5	05/03/18	04/03/19	Alnus acuminata (arguta)	.8	9	Metros cúbicos v.t.a.
5	05/03/18	04/03/19	Cupressus lindleyi	.8	1.03	Metros cúbicos v.t.a.
5	05/03/18	04/03/19	Pinus patula	.8	125.66	Metros cúbicos v.t.a.
5	05/03/18	04/03/19	Quercus laurina	.8	168.81	Metros cúbicos v.t.a.
6	05/03/19	04/03/20	En receso	0	0	NINGUNO
7	05/03/20	04/03/21	En receso	0	0	NINGUNO
8	05/03/21	04/03/22	En receso	0	0	NINGUNO





**OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ**

**Bitácora:** 30/S5-0524/05/23

**Oficio N°:** SGPARN.03/F.S./A.P.- 2357/23

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 29 de mayo de 2023

9	05/03/22	04/03/23	Pinus patula	2.5	481.83	Metros cúbicos v.t.a.
10	05/02/23	04/03/24	Alnus acuminata (arguta)	1.6	73.84	Metros cúbicos v.t.a.
10	05/02/23	04/03/24	Pinus patula	1.6	118.85	Metros cúbicos v.t.a.
10	05/02/23	04/03/24	Quercus laurina	1.6	349.95	Metros cúbicos v.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Lote No. 68	13.8	3288.89

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Lote No. 68	D-30-198-LOT-007/14

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
Francisco  
VILLA

## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0524/05/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 2357/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 29 de mayo de 2023

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	673-RG

- RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. RAUL GARCIA DE LA CADENA VILLANUEVA, con la inscripción en el R.F.N. Lib. VER T-UI Vol. 1 Núm. 4, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.
- CAUSAS DE MODIFICACIÓN: meteorológicas.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

ING. LETICIA CUEVAS FLORES

OFICINA DE  
"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SÚPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT  
Gabriel García Parra, Encargado de Despacho de PROFEPA  
Enlace Regional Forestal de la SEMARNAT.- Huayacocotla, Ver.  
Prestador de Servicios Técnicos Forestales.

Lma / Jca / Bivo / yisp

RECIBI OFICIO ORIGINAL  
JOSE CANDELARIO CRUZ AMARO  
26 - JUN - 2023

